

## Recurso de casación. Sentencia núm. 033-2021-SSEN-01147

### Antecedentes del caso

Un juez interino fue destituido por decisión administrativa de una Corte de Apelación. Inconforme con esta decisión, solicitó reconsideración ante la Corte, pero no obtuvo respuesta. Interpuso un recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial (CPJ), el cual fue rechazado. Inconforme con ello, interpuso un recurso contencioso administrativo contra la decisión del CPJ. Al no ser éste favorable, acudió a la Suprema Corte de Justicia que, casó la decisión. En esta ocasión, el Tribunal Superior Administrativo decidió en favor del juez. Ante ello, el CPJ recurrió en casación.

### Desarrollo de la sentencia

La Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia destacó en su estudio que un estatuto de la función pública o de la administración en materia de contratos administrativos tiene como límite los derechos sociales en materia laboral reconocidos por la Constitución a todas las personas físicas, sin distinción alguna. En ese sentido, toda persona empleada, ya sea en el sector público o privado, es beneficiaria del principio constitucional protector del derecho al trabajo.

A partir de lo anterior, la Sala consideró que el pago de indemnización en favor del actor ordenado en las instancias anteriores constituyó una interpretación acorde a los principios protectores de los derechos laborales y pro persona. Por otro lado, la Sala estimó que las justificaciones planteadas por el órgano recurrente no constituyeron una causa justa para proceder con la desvinculación del juez interino, por lo que la consideró injustificada. En efecto, si bien el funcionario por su categoría de empleado no se beneficiaba de la estabilidad en el empleo conforme a lo previsto en la ley, en caso de cese injustificado se advirtió que estos empleados sí se benefician de las indemnizaciones que consagra la norma.

### Resolutivos

La Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia rechazó el recurso de casación interpuesto por el Consejo del Poder Judicial.

